Expediente N° 2874/19

Acta N° 18 de fecha 14 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

COEFICIENTE S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 8/19 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 12/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 11 y 12 de marzo de 2019; la Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2445/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 28 de enero de 2019; el Acta U.O.C. N° 3/19 de Apertura de Ofertas de fecha 1 de marzo de 2019; el memorando DCIP N° 18/19 del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo de fecha 8 de marzo de 2019; el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 22/19 y la nota U.O.C. N° 8/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 1 y 12 de marzo de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 8/19 de fecha 11 de marzo de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 355802", autorizado por la Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018, expresando que la presente contratación será bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el área administradora del contrato, dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa COEFICIENTE S.R.L. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES – ID N° 355802", autorizada por la Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes un mil millones (₲.1.000.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes quinientos millones (₲.500.000.000.-) con un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RI
ADJUDICA
COEFICIENTE S.R.L. –
SERVICIO DE
PUBLICACIONES
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 15/03/2019 12:53:43

Acta N° 18 de fecha 14 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

COEFICIENTE S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7, Acta N° 86 de fecha 27 de diciembre de 2018, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

FERNANDO M. MIEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RI
ADJUDICA
COEFICIENTE S.R.L. –
SERVICIO DE
PUBLICACIONES
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por eviera/SGGAF - GPL 15/03/2019 12:53:43